



Buenos Aires, 15 de Enero de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 26 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 34445/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Parada solicita la designación interina de Melania Masini en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen N° 371/2014 que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia por maternidad concedida a la agente Victoria Patricia Prieto Cunello.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 1169/12-2014 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Melania Ailen Masini, DNI N° 38.531.436, Legajo N° 5714, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Prieto Cunello, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase interino del agente Hernán Guillermo Barreiro y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Magali Yael Trapani y/o mientras se extienda el pase y promoción del agente Ricardo Leandro Recio; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaría Legal y Técnica, a la Cámara de Apelaciones en Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 26 /2015

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente